



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) MARIA RUBY VELASQUEZ MARTINEZ identificado con C.C 52.072.205, quien se encuentra recluida en la Cárcel de Mujeres el Buen Pastor de Bogotá, solicita mediante derecho de petición con radicado BTE 377242026 del 20 de enero de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

SOLICITUD DE PERDON PÚBLICO

Yo, MARIA RUBY VELASQUEZ, Colombiana, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **52072205** expedida en Bogotá dc, domiciliado y actualmente privada de la libertad en RECLUSIÓN DE MUJERES EL BUEN PASTOR, EPMSC INPEC actuando en nombre, representación y causa propia; de manera libre y voluntaria y estando apto dentro de todas mis facultades físicas y mentales; con todo respeto y por medio del presente escrito me permito solicitar **PERDON PÚBLICO**, a todas y cada una de las víctimas afectadas y por todo el daño causado, por los hechos ocurridos y que se investigaron dentro del proceso No. **11001310700820090011400**, donde fui condenada a la pena principal de (42) años y (08) meses de prisión por el delito de SECUESTRO EXTORSIVO en contra del señor HECTOR JULIO PINEDA PINEDA Q.E.P.D

Igualmente expreso mi profundo arrepentimiento, porque sé, que, con el daño ocasionado, cause muchos disgustos a su familia, por lo que hoy pido perdón público, ya que al estar privada de la libertad me llevó a recapacitar sobre estos hechos, y del acogerme a la justicia restaurativa.

Mi compromiso para con toda la sociedad colombiana en especial con la Justicia ,Colombia, las víctimas y todos mis familiares es realizar una resocialización ejemplar y demostrar que puedo ser una persona de bien y que nunca más defraudare a otra persona.

Agradezco a todas y cada una de las personas que me han brindado su apoyo en este proceso y durante mi estancia en los sitios de reclusión, en especial a mis hijos, mi familia que incondicionalmente has estado siempre a lado y a todas las autoridades judiciales y administrativas que velan por mi integridad personal.

Del ustedes, con todo respeto;

Atentamente,

MARIA RUBY VELASQUEZ MARTINEZ

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

4233300-FT-127 Versión 06



SECRETARÍA
GENERAL



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY CINCO (05) DE FEBRERO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

4233300-FT-127 Versión 06



SECRETARÍA
GENERAL